



RESOLUCIÓN N° 392.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA DIAGRO S.A., CON RUC N° 80013817-1, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 13 de junio de 2019.

VISTO:

La Nota DGAJ N° 99 de fecha 31 de mayo de 2019, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la Resolución SENAVE N° 178 de fecha 12 de marzo de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución SENAVE N° 178 de fecha 12 de marzo de 2019, se resuelve instruir sumario administrativo a la firma DIAGRO S.A., con RUC N° 80013817-1, por supuesta infracción a la disposición contenida en el artículo 29 de la Ley N° 123/91 “*Que adoptan nuevas normas de protección fitosanitaria*” y del artículo 12 de la Resolución SENAVE N° 564/10 “*Por la cual se actualiza la normativa para el control de los fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes y enmiendas de uso agrícola y se deroga la Resolución N° 789/04*”, y se designa como Juez Instructor del sumario al Abogado Marcelo Rojas.

Que, por Nota DGAJ N° 99 de fecha 31 de mayo de 2019, la Dirección General de Asuntos Jurídicos solicita la designación de la Abogada Patricia Martínez, como nueva Jueza Instructora, en reemplazo del Abg. Marcelo Rojas.

Que, es necesario la designación de nueva Jueza Instructora a los efectos de proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento sumarial a la firma DIAGRO S.A., con RUC N° 80013817-1.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.





RESOLUCIÓN N° 392.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA NUEVA JUEZA INSTRUCTORA EN EL SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO A LA FIRMA DIAGRO S.A., CON RUC N° 80013817-1, POR SUPUESTAS INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como nueva Jueza Instructora, en el sumario administrativo instruido a la firma DIAGRO S.A., con RUC N° 80013817-1, por supuesta infracción a la disposición contenida en el artículo 29 de la Ley N° 123/91 “*Que adoptan nuevas normas de protección fitosanitaria*” y del artículo 12 de la Resolución SENAVE N° 564/10 “*Por la cual se actualiza la normativa para el control de los fertilizantes, biofertilizantes, inoculantes y enmiendas de uso agrícola y se deroga la Resolución N° 789/04*”, según Resolución SENAVE N° 178 de fecha 12 de marzo de 2019, a la Abogada Patricia Martínez, en reemplazo del Abogado Marcelo Rojas, con facultad de designar secretario/a de actuaciones.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

ES COPIA

**ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL**

RG/ct/ar

